

Necesidades y demandas de educación de personas adultas

Cuantificar la demanda obliga a diferenciar demanda real de demanda potencial: la proporción de personas que buscan formación (demanda real) es muchísimo menor que las que podrían estar necesitando si hiciéramos un análisis de necesidades (demanda potencial) ... ¡Menos mal que los 6 millones de personas analfabetas, sin estudios y sin cualificación no se ponen de acuerdo para acudir a los centros!

Efectivamente, según los datos para una primera aproximación extraídos de la Encuesta de Población Activa del INE (30 cuatrimestre del 92), el nº de **Analfabetos y sin estudios** en España asciende a **6.500.000 personas**, de las cuales, más de la mitad están en edad activa:

- 3.490.600 tenían menos de 65 años.
- 510.000 " " 40 años.
- 105.000 " " 25 años.

El total de mujeres analfabetas y sin estudios es de 3.897.500, muy superior que el correspondiente al de hombres (2.603.300).

Estas cifras son tanto más llamativas por cuanto la mayor parte de esta población tampoco posee cualificación profesional.

Si consideramos la población de más de 16 años con **estudios primarios pero que no posee cualificación profesional, y que por lo tanto puede ser demandante de la nueva formación básica (Graduado de Secundaria) o de formación profesional**, la cifra llega a 11.099.800 de personas, de las cuales:

- 9.183.800 tienen menos de 65 años.
- 3.198.700 " " 40 años.
- 704.200 " " 25 años.

Si sumamos el nº de **personas analfabetas, sin estudios, o sólo en posesión de certificado de estudios primarios**, el total asciende a **18.099.800**, de las cuales están **edad laboral 12.674.400**

LA NECESIDAD DE CUALIFICACIÓN

Esta demanda potencial de formación es difícil que se traduzca automáticamente en demanda real. Sin embargo son cifras muy poderosas, y existen razones para pensar que la demanda real crezca motivada por la nueva titulación de F. Básica y la mayor necesidad de cualificación profesional ante la proximidad del Mercado Único Europeo.

Las titulaciones en la actualidad son, de hecho, un fin en sí mismas, como credenciales que avalan las capacidades de sus poseedores. Poco importa el empeño por poner el acento en los puros procesos formativos. El mercado de trabajo es pasto de una dura competencia, y la necesidad de formación como valor de cambio es una realidad contundente. Sin embargo, y puesto que el Sistema Educativo responde teóricamente, además, a otro tipo de objetivos, la formación de los ciudadanos y ciudadanas, trabajadores y trabajadoras, debe estar también orientada en la línea de la formación integral de la persona.

UNA FORMACIÓN INTEGRAL

Desde nuestro punto de vista la **oferta formativa** debe atender **necesidades de formación básica** (aquello del mínimo cultural común); necesidades de **cualificación profesional**; y necesidades de obtención de **instrumentos para participar de forma crítica en procesos sociales, económicos y políticos**. Nada nuevo, por otro lado, pues es el mismo punto de vista que apareció en el L.B. del 86, y se ajusta literalmente a lo que dice el Título III de la LOGSE. Pero interesa recordarlo, pues acogotados por los problemas del mercado de trabajo corremos el riesgo de dejar desprovista a la E.P.A. de su sentido más básico.

FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

El MEC parece tener claro atender los dos primeros tipos de necesidades, pero no las referidas a **participación social**, encontrando un argumento en la transversalidad, como si de un área educativa se tratara. Habría que recordar que no se trata de un área, sino de un objetivo del Sistema Educativo, recogido en el Título III de la LOGSE, y que por lo tanto tendría que ser objeto de programas de actuación, como sucede con los otros dos objetivos de la E.P.A., independientemente de que se articulen áreas transversales que integren la formación para la participación en programas de F. Básica, o de F. Profesional.

Consideramos que este tipo de oferta es imprescindible para dotar a la Educación de Adultos de su verdadero sentido en una sociedad en cambio, de otro modo se limitaría a una formación individual de estudiantes que reingresan en el Sistema Educativo, y de trabajadores cualificados, al servicio del sistema productivo. Una educación para la persona en comunicación con los demás, con su ambiente social, capaz de criticar y crear, requiere necesariamente este tipo de oferta formativa. Entendemos esta formación ligada a necesidades y objetivos concretos de los grupos y los territorios, siendo en esta perspectiva en la que la Animación sociocultural tiene sentido, y no a partir de iniciativas inconexas, "caprichosas", que pueden ser legítimas, pero que, probablemente, no están en la línea de los objetivos de la LOGSE respecto a E.P.A.

LA FORMACIÓN BÁSICA

En relación con la **Formación Básica equivalente al nuevo Graduado de Secundaria**, consideramos que la equivalencia debe producirse tan sólo en el terreno formal, ligada a la homologación de certificaciones académicas. Es decir, en el respeto de las grandes

finalidades de este nivel educativo (Art. 18 LOGSE), debe existir una adecuación a la especificidad de los adultos. Esta especificidad viene de la mano de intereses, carencias o, en suma, experiencias de partida que obligan a establecer itinerarios formativos específicos. Creemos, además, que no debe estar encorsetada en áreas de conocimiento impuestas, cerradas y obligatorias, sino que debe ser abierta, flexible, capaz de abordar la diversidad, introduciendo posibilidades de opcionalidad en el currículum.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

En cuanto a la **Formación para la cualificación profesional** es importante que esté ligada a las necesidades concretas de ámbitos territoriales, sectores productivos o empresas, de manera que el objetivo de mejora de cualificación profesional pueda lograrse en la práctica.

Consideramos imprescindible desarrollar previsiones que orienten sobre tales necesidades, y plantear programas formativos en función de ellas, haciendo uso de tiempos de la jornada laboral de los trabajadores para su formación dentro o fuera de las empresas. Por otra parte esta formación no debe centrarse, exclusivamente, en la población ya ocupada, sino que precisamente debe atender con prioridad a las trabajadoras y trabajadores desempleados, con el fin de corregir la tendencia a la dualidad social creciente.

Desde el punto de vista organizativo, importa mucho cómo se va a conectar la E.P.A. con la Nueva F.P., pues no tendría sentido que la formación profesional de trabajadores se planteara con independencia de los Programas de Educación de Adultos, sobre todo desde el esquema base de los Proyectos territoriales. Si ello sucediera estaríamos cayendo en las mismas deficiencias habidas hasta ahora. En consonancia con esa conexión, y para que los Programas de Educación de Personas Adultas cumplan este objetivo formativo es necesaria una dotación mínima de recursos que evite actuaciones marginales y poco operativas.